"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2.011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 122/11

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° **90/11** DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**", CONFORME AL ACTA N° **306/11** DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 31 de octubre de 2011

VISTO:

El Acta de Adjudicación N° **306/11**, del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 21 de octubre de 2011, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° **90/11-"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES"**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y El Decreto N° 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la convocante.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la contratación de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES"** del llamado a Contratación Directa N° 90/11, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
AGRO-SURCO	4.111.000
TOTAL	**4.111.000**

SON GUARANIES CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Comandancia

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.5	310	10	DISERAGRO	**4.111.000**
			TOTAL	**4.111.000**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Brig. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico